

## **Medio Ambiente**

### **Novena Ronda de Lima – 18 al 22 de abril**

Tras el anuncio y presentación por parte de la delegación estadounidense de una propuesta para el artículo de Cooperación Ambiental, que incorporaría entre sus elementos el tratamiento de la Diversidad Biológica, la IX Ronda de negociaciones se inició de manera promisorio. Este ha sido un tema insistentemente demandado por los países andinos a lo largo del proceso, debido a la importancia estratégica para nuestro desarrollo.

La presentación de la propuesta norteamericana fue efectuada de manera general, luego de la cual se iniciaron las discusiones más profundas sobre los principales temas de interés planteados por los países andinos, como agenda para las negociaciones: Objetivos del Capítulo, Niveles de Protección Ambiental, Relación con Acuerdos Ambientales Multilaterales, Diversidad Biológica y Comercio, y Cooperación.

El avance más significativo se obtuvo en el tema de Diversidad Biológica. Las discusiones se concentraron sobre los elementos de la propuesta norteamericana de Cooperación Ambiental referidos al tratamiento del tema de Diversidad Biológica, teniendo en contraposición la propuesta andina presentada desde la III Ronda, que por coincidencia también se produjo en Lima.

Como resultado, los cuatro países llegaron a un acuerdo inicial sobre tres párrafos. Esta situación es por demás destacable, puesto que sería el primer acuerdo internacional bajo el cual Estados Unidos incluiría el tratamiento del tema. En lo sucesivo, las discusiones se concentrarán sobre algunos elementos relevantes adicionales para los países andinos, y en definir la posición exacta del tema en el Capítulo. La propuesta de Estados Unidos es mantener el tema de Diversidad Biológica en el artículo de Cooperación Ambiental, mientras que los países andinos consideran necesario brindarle un tratamiento especial en un articulado separado.

En cuanto al Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), continuaron las discusiones y el planteamiento de propuestas y contrapropuestas por parte de las delegaciones en la búsqueda de alcanzar párrafos consensuados. Los cuatro países acordaron una reestructuración del Acuerdo en cuanto al tema de Modalidades de Cooperación, y se consignó en un artículo lo referido a cooperación técnica y en otro a recursos financieros. La discusión sobre ambos artículos aún continuará.